



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** UAI/AC/UPRE/013/2024, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento al Contrato de Obra N.º 1332/12, financiado por la Unidad Proyectos Especiales (UPRE), en el marco del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-60/12, correspondiente al Proyecto "Construcción Centro Tecnológico Cultural Urbanización Chijini Chico U.V.A D-12" El Alto.
- Objetivo:** El objetivo de la auditoría, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Contrato de Obra N.º 1332/12, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-60/12 referente al Proyecto "Construcción Centro Tecnológico Cultural Urbanización Chijini Chico U.V.A D-12" El Alto, así como verificar la existencia y estado del proyecto.
- Objeto:** El objeto de la auditoría comprende la revisión de la información y documentación relacionado al cumplimiento del Contrato de Obra N.º 1332/12, correspondiente al Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF 060/12 referente al Proyecto "Construcción Centro Tecnológico Cultural Urbanización Chijini Chico U.V.A" D-12 El Alto. Financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).
- Resultado:** De la revisión sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en el Contrato de Obra N.º 1332/12 correspondientes al Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-060/12, suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, (GAMEA) respecto al Proyecto "Construcción Centro Tecnológico Cultural Urbanización Chijini Chico U.V.A" D-12 El Alto, se determinó que cumple con el objetivo de la Auditoría, toda vez que el financiamiento de Bs1.268.517.02 (Un millón doscientos sesenta y ocho mil quinientos diecisiete 02/100 bolivianos), fue utilizado para la construcción del mencionado proyecto durante las gestiones 2012 al 2014; asimismo el proyecto se encuentra concluido en cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Obra N.º 1332/12 de fecha 26 de octubre de 2012, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-060/12.


Dc. And. Daniel Gonzalo Zapana Huchani
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB - 6506 CAULP N° 2786
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



La Paz, 22 de agosto de 2024